



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 422/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0144/2025, de fecha 06 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

El Expediente Digital identificado como CA/N° 422/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0188/2025, de fecha 13 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 012-0153/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la instrucción de la Máxima Autoridad mediante Nota CA N° 009-0120/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, las respuestas suministradas (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/2025

Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, por Nota Interna CA/N° 012-0153/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 012/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, "...ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a las áreas técnicas competentes, realizar las actividades que correspondan a los efectos informar sobre:

1. La necesidad de aumento de cantidad del Ítem N° 3 "RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDADA".

2. La necesidad de modificación de Especificaciones Técnicas.

Asimismo, informar si las mismas implican una modificación del precio referencial...";

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0188/2025, de fecha 13 de marzo de 2025, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el Informe elaborado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, el cual menciona cuanto sigue: "Para el ítem 3, EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDA, consta de dos equipos; hubo un error en el dictamen de precios, en el cual figura un solo equipo y por tanto se solicitó la corrección del dictamen de precios, dado que la Instrucción CA/N° 075-0937/2024, no solicitó cambio de cantidades en ese ítem, (se adjunta planilla de precio modificada).

***PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)***

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	3	698.854.800	2.096.564.400
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	1.225.900.000	2.451.800.000

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/2025

3	4111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	1	1.350.000.000	1.350.000.000
4	4111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	600.000.000	1.800.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									7.698.364.400

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	4111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	3	<u>1.545.537.500</u>	<u>4.636.612.500</u>
2	4111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	<u>1.942.533.333</u>	<u>3.885.066.666</u>
3	4111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	2	<u>2.924.366.667</u>	<u>5.848.733.334</u>
4	4111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	<u>803.000.000</u>	<u>2.409.000.000</u>
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									<u>16.779.412.500</u>

2. Se realizaron estas modificaciones, debido a la Instrucción remitida por el Consejo de Administración CA/N° 009-0112/2025, referente a los precios referenciales y a la unificación de criterios técnicos en todos los llamados de rayo x en cuanto a la tecnología a ser adquiridas";

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.646;

Así mismo el Órgano Colegiado, dispuso aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.646, en los términos contenidos en el

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/2025

Expediente Digital identificado como CA/N° 422/2025 – Anexo 1 y conforme al Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 2° de la presente Resolución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 11 (once) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--
- 2°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL
DEL IPS - AD REFERENDUM 2025”
ID N° 444.646

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Caratula, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL
DEL IPS - AD REFERENDUM 2025”

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL
DEL IPS”

2. En el Resumen de llamado, en Nombre la Licitación, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL
DEL IPS - AD REFERENDUM 2025”

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°143/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL
DEL IPS”

3. En la sección Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, se realiza la siguiente modificación

Donde dice:

Item	1				
EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C - PORTATIL					
Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Equipo móvil para realizar imágenes radiológicas y fluoroscópicas con fines de diagnóstico.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas		Cumple	Parámetros Folio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Item	1				
EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C - PORTATIL					
Especificaciones Técnicas					
1.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS, al menos una de ellas. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y modelo del equipo ofertado.			
1.	3.2	Certificado de Normas de Calidad Generales: ISO 13485. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y tipo de equipo ofertado.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Estructura			
1.	4.1.1	Tubo y detector montados en estructura tipo Arco en C.			
1.	4.1.2	Conjunto montado sobre un carro de transporte con ruedas direccionables con frenos electromagnéticos o mecánicos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante activadores.			
1.	4.2	Arco en C			
1.	4.2.1	Movimiento vertical motorizado de 450 mm o más.			
1.	4.2.2	Rotación orbital del arco de 160° como mínimo.			
1.	4.2.3	Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$.			
1.	4.2.4	Movimiento horizontal longitudinal de 215 mm o más.			
1.	4.2.5	SID de 107 cm o más.			
1.	4.2.6	Profundidad del arco de 70 cm o más.			
1.	4.2.7	Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 810 mm.			
		Wig-wag de al menos $\pm 12^\circ$.			
		Ancho de la unidad menor a 90cm.			
1.	4.2.8	Peso de la unidad menor a 282 kg			
1.	4.2.9	Amplia gama de movimientos con código de colores para cada movimiento para mejorar la experiencia de los operadores.			
1.	4.3	Detector panel plano			
1.	4.3.1	Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (CsI)			
1.	4.3.2	Matriz de pixeles: 1956x1956 o mayor			
		Dimensiones: 30x30 cm o mayor			
		Tamaño de pixel: 154 μm o menor			
1.	4.3.3	Conversion A/D: 16 bit o mayor			
1.	4.3.4	DQE @ 0 Lp/mm $\geq 75\%$			
1.	4.4	Estación de trabajo de adquisición			
1.	4.4.1	Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor.			
1.	4.4.2	Velocidad de adquisición: Máximo 25 imágenes / seg o mayor.			
1.	4.4.3	Disco duro al menos uno de 500 GB o mayor. Memoria RAM de 16 GB o mayor.			
1.	4.4.4	FUNCIONES EN TIEMPO REAL			
1.	4.4.4.1	Reducción de ruido con filtro recursivo y reconocimiento de movimiento.			
1.	4.4.4.2	DRC (Dynamic Range Compression) para controlar la latitud y el contraste de la imagen.			
1.	4.4.4.3	Realce de bordes			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Item	1				
EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C - PORTATIL					
Especificaciones Técnicas					
1.	4.4.4.4	Inversión de escala de grises (negativo)			
1.	4.4.4.5	Inversión de imagen horizontal			
1.	4.4.4.6	Rotación de imagen digital (pasos de 1°)			
1.	4.4.4.7	Control Automático de Ganancia (AGC): control automático de las imágenes Ventana y Nivel			
1.	4.4.4.8	L.I.H. (Last Image Hold)			
1.	4.4.4.9	DSA: Sustracción de imagen, Máxima opacificación/mapeo			
1.	4.4.5	POST-PROCESAMIENTO			
1.	4.4.5.1	Datos de pacientes			
1.	4.4.5.2	Cine-Loop			
1.	4.4.5.3	Ampliación de imagen: hasta 4X			
1.	4.4.5.4	Control de contraste / brillo			
1.	4.4.5.5	Realce de bordes			
1.	4.4.5.6	DRC (Dynamic Range Compression)			
1.	4.4.5.7	Inversión de escala de grises (negativo)			
1.	4.4.5.8	Pantalla de fotogramas múltiples (hasta al menos 6)			
1.	4.4.5.9	Medidas de ángulo / distancia			
1.	4.4.5.10	Anotaciones			
1.	4.4.5.11	Impresiones de imágenes en impresoras compatibles con el sistemas			
1.	4.4.5.12	DSA: Punto de referencia, Enmascaramiento, Cambio de píxeles, Calibración del catéter			
1.	4.5	Interfaz de usuario			
1.	4.5.1	Software intuitivo y fácil de usar			
1.	4.5.2	ROI adaptativo o similar.			
1.	4.5.3	PANEL DE CONTROL DEL OPERADOR			
1.	4.5.3.1	Táctil, sin necesidad de ratón ni teclado, utilizable con guantes quirúrgicos			
1.	4.5.3.2	Pantalla táctil color LCD o LED de 12" o mayor			
1.	4.5.3.3	Aplicaciones: Guardado de imágenes en vivo, Rotación y volteo de imágenes, Ajuste de ventanas y niveles, Ajuste del filtro de reducción de ruido, Inversión de escala de grises, Activación/desactivación del filtro recursivo, Selección del nivel de compresión del rango dinámico, Activación/desactivación de filtros espaciales, Activación/desactivación de imágenes en pantalla completa, Dibujo en vivo función, Activación/desactivación de cronómetro, Activación/desactivación de visor.			
1.	4.5.3.4	Rotación de la pantalla táctil de al menos ± 135°, con resolución de al menos 1920x1080 píxeles, ajuste del ángulo de visión			
1.	4.5.4	ESTACION DE TRABAJO / UNIDAD TV MONITOR			
1.	4.5.4.1	Tecnología: Pantalla táctil color LCD o LED			
1.	4.5.4.2	Al menos dos monitores de 21" o mayor grado médico, con resolución de al menos 1920x1080 píxeles full HD.			
1.	4.5.4.3	Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de ±180° o mas.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Item	1				
EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C - PORTATIL					
Especificaciones Técnicas					
1.	4.6	Caraterísticas operacionales:			
1.	4.6.1	Modalidades de adquisición: fluoroscopia de alta calidad, fluoroscopia de baja dosis, radiografía digital, modo DSA			
1.	4.6.2	PROGRAMAS ANATÓMICOS al menos los siguientes: Extremidades, Cabeza, Columna Vertebral, Tórax, Marcapasos, CPRE, Vascular / Hq / Cerebral, Pelvis, Manejo Del Dolor, Electrofisiología.			
1.	4.6.3	PROGRAMAS ANATÓMICOS PARA USO CON IMPLANTES METÁLICOS Reconocimiento automático de implantes metálicos para ajustar en consecuencia los parámetros de adquisición.			
1.	4.6.4	Disparo de rayos X: pulsador y pedal			
1.	4.6.5	<u>Laser localizador y medidor DAP</u>			
1.	4.7	Generador de Rayos X			
1.	4.7.1	<u>Generador de alta frecuencia de al menos 40 kHz.</u>			
1.	4.7.2	<u>Posibilidad de realización de fluoroscopia y radiografía digital.</u>			
1.	4.7.3	<u>Rango de kV: de 40 kV o menos a 120 kV o más. Sensibilidad de 1kV o menor (menor se refiere a la parte numérica).</u>			
1.	4.7.4	<u>Corriente máxima para radiografía digital: 200 mA o mayor.</u>			
1.	4.7.5	<u>Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor.</u>			
1.	4.7.6	<u>Rango de mAs: 0.5 o menor a 50 mAs o mayor.</u>			
1.	4.7.7	<u>Potencia mínima nominal del generador 20kW.</u>			
1.	4.7.8	<u>Monobloque: Dispositivo de enfriamiento activo para aumentar la tasa de disipación.</u>			
1.	4.8	<u>Tubo de Rayos X.</u>			
1.	4.8.1	<u>Ánodo giratorio.</u>			
1.	4.8.2	<u>Capacidad térmica del ánodo de 300 kHU o mayor.</u>			
1.	4.8.3	<u>Dos puntos focales. Foco pequeño de 0,3 o menor y foco grande de 0,6 mm o menor.</u>			
1.	4.8.4	<u>Colimador de múltiples campos. Motorizado y con regulación automática y manual.</u>			
1.	4.8.5	<u>Filtro adicional del haz de rayos X en el colimador para reducir la dosis</u>			
1.	4.9	<u>Otros requerimientos</u>			
1.	4.9.1	<u>Licencias DICOM habilitadas: Store SCU, Print SCU, Worklist SCU, Query/Retrieve SCU, MPPS SCU, Storage Commitment SCU</u>			
1.	4.9.2	<u>Puertos de comunicación del sistema: al menos dos puertos USB y un puerto RJ45.</u>			
1.	4.9.3	<u>Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).</u>			

Debe decir:

Ítem	1		Código:	18-443	
ARCO EN C					
Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Equipo móvil de radiología y fluoroscopia, para realizar estudios de imagenología rayos X móvil.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1.	3.1	<u>Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.</u>			
1.	3.2	<u>Normas de calidad generales: ISO 13485.</u>			
1.	4	Características			
1.	4.1	Estructura			
1.	4.1.1	Tubo e intensificador montados en estructura tipo Arco en C.			
1.	4.1.2	<u>Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno electromagnéticos. El mismo deberá tener la posibilidad de realizar bloqueo centralizado de ruedas mediante un solo activador. Ruedas con proteccion de cables +/-90grados</u>			
1.	4.2	Arco en C			
1.	4.2.1	<u>Movimiento vertical motorizado de 45 cm o más.</u>			
1.	4.2.2	<u>Movimiento orbital de 130° como mínimo.</u>			
1.	4.2.3	<u>Rotación de al menos ±180°.</u>			
1.	4.2.4	<u>Movimiento longitudinal de 22 cm o más.</u>			
1.	4.2.5	<u>Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 106 cm o más. (SID)</u>			
1.	4.2.6	Profundidad de 70 cm o más.			
1.	4.2.7	<u>Movimiento de barrido lado a lado o wig-wag de al menos ±12°.</u>			
1.	4.2.8	<u>Peso de la unidad menor a 282 kg</u>			
1.	4.2.9	<u>Amplia gama de movimientos con código de colores para cada movimiento para mejorar la experiencia de los operadores.</u>			
1.	4.3	<u>Intensificador y TV</u>			
1.	4.3.1	<u>Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas) o más.</u>			
1.	4.3.2	<u>Al menos tres campos de entrada.</u>			
1.	4.3.3	<u>Centelleador: CSI.</u>			
1.	4.3.4	<u>DOE de al menos 65% o mayor, según estandar IEC.</u>			


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jairo Caballero
Gerente de Contratación y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jairo Caballero
Gerente de Contratación y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

pág. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Ítem	1	Código:	18-443
ARCO EN C			
Especificaciones Técnicas			
1.	4.3.5	Dos monitores LCD de grado médico optimizado para imágenes de arco en C, de por lo menos 19" con carro de transporte, al menos uno de ellos táctil, con capacidad de ajuste de altura de al menos 10 cm, rotación horizontal de los monitores de al menos 180 grados.	
1.	4.3.6	Cámara CCD de 1 Megapixel como mínimo.	
1.	4.3.7	Conversor A/D de 12 bit o mayor	
1.	4.3.8	Ancho de banda de 20 MHz o superior	
1.	4.4	Sistema digital de procesamiento de imágenes	
1.	4.4.1	Retención de la última imagen fluoroscópica.	
1.	4.4.2	Inversión de Imagen.	
1.	4.4.3	Rotación digital de la imagen 360 grados.	
1.	4.4.4	Procesamiento de imágenes:	
1.	4.4.4.1	Mejoramiento de artefactos.	
1.	4.4.4.2	Ajuste de niveles de región de interes.	
1.	4.4.4.3	Zoom digital.	
1.	4.4.4.4	Medición de angulo y distancia.	
1.	4.4.4.5	Posibilidad de visualización de multiples imágenes por monitor.	
1.	4.4.4.6	Posibilidad de guardar imágenes en memoria de al menos 100.000 imágenes.	
1.	4.4.4.7	Retencion de la ultima imagen	
1.	4.4.4.8	Impresora de video.	
1.	4.4.4.9	Dispositivo de grabación en CD, DVD y USB.	
1.	4.4.4.10	Licencias DICOM 3.0 con licencias Send, Print y Worklist para conexión inmediata.	
1.	4.4.4.11	Memoria de cuadros (Loop) con velocidad ajustable	
1.	4.4.4.12	Regulacion automatica de la tasa de dosis	
1.	4.4.4.13	Magnificacion optica	
1.	4.4.4.14	Colimación Virtual/Digital	
1.	4.4.4.15	Guardado automatico de la imagen	
1.	4.4.4.16	Filtro recursivo para artefactos de movimiento.	
1.	4.5	Generador de Rayos X	
1.	4.5.1	Generador de alta frecuencia de al menos 40kHz	
1.	4.5.2	Posibilidad de realización de fluoroscopia pulsada y continua, radiografia y modo de radiografia digital.	
1.	4.5.3	Rango de kV para Radiografia: de 40 kV o menos a 120 kV o más.	
1.	4.5.4	Rango mAs: 1 o menor a 250 o mayor.	
1.	4.5.5	Corriente maxima (mA). Modo radiografia 65 mA o mayor, modo fluoroscopia pulsada 10 mA o mayor, Modo fluoroscopia continua 10 mA o mayor.	
1.	4.5.6	Potencia mínima nominal del generador 15 kW o mayor.	
1.	4.5.7	APR	
1.	4.5.8	Capacidad calorica del monobloque de al menos 12000KHU(880kJ) o mayor.	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Ítem	1		Código: 18-443	
ARCO EN C				
Especificaciones Técnicas				
1.	4.5.9	Tecnicas anatomicas al menos dos puntos en modo radiografia		
1.	4.6	Tubo de Rayos X		
1.	4.6.1	Ánodo giratorio, al menos 3000 rpm o mayor		
1.	4.6.2	Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 kWh ó mayor.		
1.	4.6.3	Foco pequeño de 0.3x0.3 mm o menor. Foco grande de 0.6x0.6 mm o menor		
1.	4.6.4	Colimador iris motorizado.		
1.	4.7	Otros requerimientos		
1.	4.7.1	Al menos 5 cobertores esterilizables.		
1.	4.7.2	Puntero laser para ubicación de centro de la región de interés.		
1.	4.7.3	Posibilidad de movimiento de monitores para visualización de las imágenes para el especialista.		
1.	4.7.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).		

4. En la Sección Condiciones Contractuales, en Formas y Condiciones de Pago, en Otras formas y Condiciones de pago al proveedor en virtud de contrato serán las siguientes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria.

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
7. Acta de Recepción Provisoria, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento.

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

5. Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
7. Acta de Conformidad de Mantenimiento del Primer Año, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva.

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
7. Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que reglamenta el Art. 63 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **La presente licitación es Ad Referéndum y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2025 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.**

Debe decir:

Los pagos de la presente Licitación se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

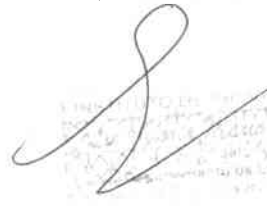
Documentos exigidos para el pago:

Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria.

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
7. Acta de Recepción Provisoria, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

pág. 8



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento.

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
7. Acta de Conformidad de Mantenimiento del Primer Año, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva.

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
7. Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.

- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.

- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que reglamenta el Art. 63 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- La presente licitación plurianual, los pagos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, 2026 y 2027 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

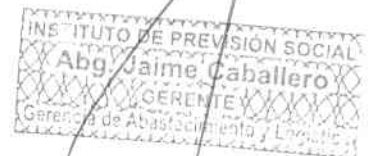
5. En la Sección Modelo de contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

MODELO DE CONTRATO N°

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta, con C.I. N° 429.148** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 27 de fecha 16 de agosto de 2023, suscribe el

pág. 9



acto en cumplimiento a la decisi3n adoptada por el Consejo de Administraci3n del Instituto y denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma con RUC N3 domiciliada en la calle N3 c/ (..... - Paraguay), representada por el Se3or, con C3dula de Identidad N3, de acuerdo a la Escritura P3blica N3, de fecha, pasada ante el/la Escribano/a, inscrita en el Registro P3blico Secci3n Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2025", el cual estar3 sujeta a las siguientes cl3ulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2025", cuyas caracteristicas y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones T3cnicas

4. IDENTIFICACI3N DEL CR3DITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El cr3dito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato est3 previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N3

"La presente licitaci3n es Ad Refer3ndum y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2025 estar3 sujeta a la aprobaci3n presupuestaria correspondiente".

Debe decir:

MODELO DE CONTRATO N3

El INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N3 1.860/50, ratificado por Ley N3 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constituci3n esq. Herrera de la ciudad de Asunci3n, Rep3blica del Paraguay, representado para este acto por su Presidente: el Dr. Jorge Magno Britez Acosta, con C.I. N3 429.148 (art. 153 de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N3 27 de fecha 16 de agosto de 2023, suscribe el acto en cumplimiento a la decisi3n adoptada por el Consejo de Administraci3n del Instituto y denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma con RUC N3 domiciliada en la calle N3 c/ (..... - Paraguay), representada por el Se3or, con C3dula de Identidad N3, de acuerdo a la Escritura P3blica N3, de fecha, pasada ante el/la Escribano/a, inscrita en el Registro P3blico Secci3n Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", el cual estar3 sujeta a las siguientes cl3ulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", cuyas caracteristicas y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones T3cnicas

[Handwritten signature]

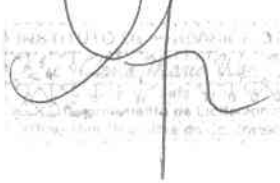
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direcci3n Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administraci3n

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO
DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ____.

"La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente"



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	3	698.854.800	2.096.564.400
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	1.225.900.000	2.451.800.000
3	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	1	1.350.000.000	1.350.000.000
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	600.000.000	1.800.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									7.698.364.400

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	3	<u>1.545.537.500</u>	<u>4.636.612.500</u>
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	<u>1.942.533.333</u>	<u>3.885.066.666</u>
3	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	<u>2</u>	<u>2.924.366.667</u>	<u>5.848.733.334</u>
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	<u>803.000.000</u>	<u>2.409.000.000</u>
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									<u>16.779.412.500</u>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración